

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 015

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-007276	DEMANDANTE: PRODUCTOS FAMILIA S.A.	POR EL CUAL SE DECIDE LA SOLICITUD DE UNA MEDIDA CAUTELAR	112 del 30 de ENERO de 2009	EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO	UNICO
		DEMANDADO: COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-007276	DEMANDANTE: PRODUCTOS FAMILIA S.A.	POR EL CUAL SE ADMITE UNA DEMANDA DE COMPETENCIA DESLEAL	113 del 30 de ENERO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-133984	DEMANDANTE: TRILLADORA Y TOSTADORA ROCAFE Y CIA S EN C.	POR EL CUAL SE DECLARA ADMISIBLE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL	114 del 30 de ENERO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL RAFAEL ESPINOSA HERMANOS & CIA SCA SUSESOES RACAFE & CIA SCA.				

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 015

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-115427	DEMANDANTE: PINTURAS Y ADHESIVOS, C.I., PYASA COLOMBIANA S.A.	POR MEDIO DEL CUAL SE ABRE A PRUEBAS	115 del 30 de ENERO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	CINCO (5)
		DEMANDADO: HEXION QUIMICA S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-108434	DEMANDANTE: DISTRIBUIDORA LA TRECE Y CIA. LTDA.	POR EL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION	116 del 30 de ENERO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: CEMENTOS ARGOS				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-036610	DEMANDANTE: CARLOS AUGUSTO BOHORQUEZ BUITRAGO	POR EL CUAL SE PONE EN CONOCIMIENTO	117 del 30 de ENERO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: PLANTADOR COLOMBIA LTDA.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-135114	DEMANDANTE: ONCOLOGOS ASOCIADOS DE IMBANACO S.A.	POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD	118 del 30 de ENERO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 015

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

		DEMANDADO: CENTRO MEDICO IMBANACO DE CALI S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-135114	DEMANDANTE: ONCOLOGOS ASOCIADOS DE IMBANACO S.A. DEMANDADO: CENTRO MEDICO IMBANACO DE CALI S.A.	POR MEDIO DEL CUAL SE RECHAZA UNA DEMANDA	119 del 30 de ENERO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	01-042190	DEMANDANTE: STELLA DURAN, INTERMARQUETING EXPRESS LTDA, COSMETICOS CARDY S.A., SVIK S.A., ESTELLA DURAN PRODUCTOS NATURALES S EN C.S. DEMANDADO: CARLOS ARTURO CASTILLO RUIZ, JUAN PIO MONTAFUR ECHEVERRI, INTERNACIONAL DE LELEMERCADDEO LTDA., COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE TELEMERCADDEO WORLD T.V. S.A., MG NATURAL PRODUCTS LTDA., Y DERMANAT LTDA.	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA SOLICITUD	120 del 30 de ENERO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	CUATRO (4)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-063764	DEMANDANTE: ARNOBY OCAMPO BALLESTEROS	POR EL CUAL SE DECRETAN UNAS PRUEBAS	121 del 30 de ENERO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 015

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

		DEMANDADO: JOSE ERNESTO SIERRA MEDINA Y JOSE CARLOS SIERRA MEDINA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-18463	DEMANDANTE: GLANTON LTDA.	POR EL CUAL SE ORDENA UN OFICIO	122 del 30 de ENERO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	CINCO (5)
		DEMANDADO: COEXITO S.A. Y PETROBRAS COLOMBIA COMBUSTIBLES S.A. (LLAMADO EN GARANTIA)				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-018463	DEMANDANTE: GLANTON LTDA.	POR EL CUAL SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES	123 del 30 de ENERO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	CINCO (5)
		DEMANDADO: COEXITO S.A. Y PETROBRAS COLOMBIA COMBUSTIBLES S.A. (LLAMADO EN GARANTIA)				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	04-109686	DEMANDANTE: EPM TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. SUCESOR PROCESAL DE ORBITEL S.A. E.S.P.	POR EL CUAL SE ACLARA UN OFICIO	124 del 30 de ENERO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	DOS (2)
		DEMANDADO: EDUARDO ABONDANO FRANCO				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-104981	DEMANDANTE: MARIA ROSALBA DUARTE RAAD Y LA PASTERIA EN LIQUIDACION	POR EL CUAL SE DECRETAN UNAS PRUEBAS	125 del 30 de ENERO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	TRES (3)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 015

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

		DEMANDADO: CARULLA VIVERO S.A. Y MESA ITALIANA LTDA.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-003289	DEMANDANTE: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP	POR EL CUAL SE RESUELVE DOS RECURSOS DE REPOSICION	126 del 30 de ENERO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	CINCO (5)
		DEMANDADO: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. ESP				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-127767	DEMANDANTE: TAINSA LTDA	POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO DE UN ESCRITO DE NULIDAD	127 del 30 de ENERO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	TRES (3)
		DEMANDADO: AUTOMATICA PARKING DEVICES DE COLOMBIA S.A.				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 03 de Febrero de 2009 a las 8:00 a.m. y se desfija el 03 de Febrero de 2009 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA